

12. Dominio público carreteras (I): Concepto. Modos de explotación de las carreteras. Carreteras en régimen de concesión. Elementos funcionales. Áreas de servicio. Estaciones de Servicio. Uso y defensa. Zonas de protección. Zonas de dominio público, servidumbre y afectación. Línea de edificación. Publicidad. Autorizaciones de obras, instalaciones o actividades. Accesos. Uso de las carreteras. Infracciones y sanciones. Tramos urbanos.

13. Dominio público carreteras (II): Tramitación de expedientes relacionados con las limitaciones de la propiedad. Publicidad. Expedientes sobre estaciones de servicio, accesos, paralización de obras, infracciones y sanciones. Expedientes sobre obras en las márgenes de tramos urbanos.

Gestión económica financiera

1. El modelo económico español en el marco de la economía mundial. Líneas generales de la política económica actual. El sector Servicios y los subsectores de transporte, comunicaciones. Análisis de las principales macromagnitudes. Incidencias de las obras públicas en el marco económico social.

2. La actividad financiera de la Administración: Concepto y normas reguladoras. Organización de la Administración financiera. Presupuesto y ciclo presupuestario. El ámbito jurídico de la Administración en vía tributaria. Principio y contenido de la misma. Principio de legalidad. Teoría jurídica de los ingresos públicos. Clasificación.

3. El Tributo. concepto y clases. Especial estudio de las tasas y precios. Contenido de la relación jurídica tributaria. Liquidación e inspección tributaria. Recaudación y reclamación en vía tributaria. Los tributos y el Ministerio de Fomento. Figuras de especial importancia en los campos de la tasa y de la contribución especial.

4. Los Presupuestos Generales del Estado: Contenido y aprobación: La estructura presupuestaria. La elaboración del presupuesto.

5. Las modificaciones presupuestarias: Clases de modificaciones y tramitación. El Presupuesto del Ministerio de Fomento para el 2000: Principales partidas del gasto. Ingresos gestionados por el Ministerio de Fomento.

6. Procedimientos ordinarios de ejecución y control del gasto: Procedimiento común del gasto. Procedimiento común del pago. Contabilidad y control del presupuesto de gastos.

7. La ejecución de los Gastos Públicos (I): Los gastos de personal: Retribuciones de los empleados públicos. Elaboración y pago de las nóminas. Otros gastos de personal.

8. La ejecución de los Gastos Públicos (II): los gastos de transferencias: Gestión de subvenciones. Gestión de gastos derivados de la responsabilidad patrimonial del Estado.

9. La ejecución del Presupuesto de Gastos como consecuencia de la actividad contractual de la Administración.

10. Procedimientos especiales de gasto: Anticipos de caja fija. Pagos a justificar. Obras de emergencia. Pagos en el exterior. Convalidación de gastos realizados sin fiscalización. Tramitación anticipada de expedientes de gasto.

ANEXO IV

Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Fomento

Tribunal titular:

Presidente: Don Cesáreo Clavero Martínez, Escala Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio Medio Ambiente.

Vocales: Don Francisco Achútegui Viada, Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado; don Mariano Martín Peña, Cuerpo Ingenieros Geógrafos, y don Manuel Pérez Casas, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Secretario: Don Juan Escobar Hinojosa, Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.

Tribunal Suplente:

Presidente: Don Emilio Prieto Esteban, Escala Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente.

Vocales: Don Teodoro Estrella Monreal, Escala Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de

Medio Ambiente; don Vicente Cuéllar Mirasol, Escala Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, y don José Angel Robles Carbonell, Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente.

Secretario: Don Juan Antonio Ortiz Fernandez, Escala de Técnicos de Administración, a extinguir, de AISS.

ANEXO V

(El certificado debe extenderse en fotocopia de este anexo)

Don/doña
cargo
centro directivo o unidad administrativa

CERTIFICO: Que según los antecedentes que obran en este centro, el funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos:

1.º Antigüedad:

Tiempo de servicios reconocidos (años completos) hasta la fecha de publicación de la presente convocatoria:

2.º Grado personal consolidado:

3.º Datos referidos al puesto de trabajo desarrollado:

Denominación del puesto:

Años completos de servicios prestados en el puesto de trabajo:

4.º Cursos de formación y perfeccionamiento:

Denominación

Centro que lo impartió

.....
.....
.....

Expedido en, a de de

(Firma y sello)

(A cumplimentar por el órgano de selección)

Total puntuación en fase de concurso

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

16693 RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2000, del Consejo Superior de Deportes, por la que se anuncia convocatoria pública, por procedimiento de oposición libre, de cuatro plazas de Titulado superior.

De acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en el Real Decreto 117/2000, de 28 de enero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 29), se anuncia convocatoria de oposición para acceder a cuatro plazas de personal laboral, Titulado superior, en el Consejo Superior de Deportes, acogidas al Convenio Colectivo Único del Personal Laboral de la Administración General del Estado.

Las bases de la convocatoria se expondrán en los tablones de anuncios del Consejo Superior de Deportes (avenida de Martín Fierro, sin número, 28040 Madrid).

Madrid, 5 de septiembre de 2000.—El Secretario de Estado, Presidente del Consejo Superior de Deportes, Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez.